



ANGOL, 10/05/2021

**AUTORIZACION N° 153**

**VISTOS:**

- a) Ley N° 21.289 de fecha 16 de diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2021.  
b) Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17 de noviembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2021.  
c) Decreto N° 821 del 21 de enero de 2020, que modifica Decreto Supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.  
d) Decreto Exento N° 001, de fecha 15 de enero de 2021, que aprueba presupuesto de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2021.  
e) Decreto N° 250, última versión de fecha 21 de enero de 2020, artículo N° 10, bis "La Compra Ágil".  
f) Decreto Exento N° 576 del 20 de Marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los Jefes y /o encargado de Finanzas y en los encargados de adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.  
g) Ordinario N°8 de fecha 25 de marzo de 2021 del Director de Educación Municipal. Sr. Jorge Espinoza Nualart a solicitud de Profesor Encargado Escuela Básica Especial España F-32..  
h) Cotización N° 2745-78-COT21 generada por invitación a compra ágil.  
i) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.  
j) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de adquirir mesón metálico de acero inoxidable para Escuela Especial España, con cargo a Proyecto Movámonos por la Educación Pública FAEP 2019

**AUTORIZACION:**

- 1.- Autorizase Orden de Compra N° 2745-159-AG21, a través de la modalidad de Compra Ágil, a Servicios y Gestión SPA., R.u.t. N° 76.519.210-2, con el fin de subsanar la necesidad de adquirir mesón metálico de acero inoxidable para Escuela Especial España, con cargo a Proyecto Movámonos por la Educación Pública FAEP 2019.  
2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo a Subvención General, por el monto \$190.400.- (IVA incluido).-

**ANÓTESE Y ARCHÍVESE.  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**



OSCAR ESTRADA CARDENAS  
ENCARGADO DE ADQUISICIONES SEP 3  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL



BORIS GONZALEZ INOSTROZA  
JEFE DE FINANZAS (I)  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/AOG/OEC/oec

**DISTRIBUCION:**

- Expediente de Pago.